

UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN N°65 DE 2009

**“Por medio de la cual se aprueba el proyecto de investigación:
Desarrollo de un modelo competitivo y sostenible de manejo
alimenticio, para aumentar el peso al destete de terneros en el sistema
doble propósito en el Departamento de Sucre”**

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que la Ley 30 de 1.992 establece como una componente sustantiva de la misión social de la Universidad Pública la investigación;
- Que de conformidad con el Artículo 1º del Acuerdo 06 de 2005, la investigación, en procura de la generación de nuevos conocimientos, desarrollo tecnológico e innovación de procesos y productos, para la búsqueda de soluciones a los problemas de la región y el país, constituye uno de los principios fundamentales de la política de investigación de la Universidad de Sucre;
- Que es menester priorizar y apoyar a los grupos de investigación de la Universidad de Sucre que participan en las convocatorias internas en pro de incrementar la capacidad investigadora de la institución;
- Que el proyecto de investigación titulado: **“Desarrollo de un modelo competitivo y sostenible de manejo alimenticio, para aumentar el peso al destete de terneros en el sistema doble propósito en el Departamento de Sucre”**, cuyo investigador principal es la docente Esperanza Prieto Manrique, fue presentado en convocatoria interna realizada por el Consejo Académico en el mes de febrero de 2006;
- Que el proyecto referido en el considerando anterior, fue calificado positivamente por pares evaluadores externos; y además el Comité Central de Investigación mediante oficio CCI-045-09 de fecha 12 de junio de 2009, ha recomendado al Consejo Académico su financiación;
- Que el Consejo Académico en sesión del 28 y 29 de julio de 2009, estudió la recomendación hecha por el Comité Central de Investigación;
- Que en cumplimiento a lo establecido en el literal *f* del artículo 25 del Estatuto de Investigación, el Consejo Académico;

RESUELVE:

- ARTICULO 1º.** Aprobar el proyecto de investigación **“Desarrollo de un modelo competitivo y sostenible de manejo alimenticio, para aumentar el peso al destete de terneros en el sistema doble propósito en el Departamento de Sucre”**, cuyo presupuesto total es de Cuarenta y Cinco Millones de Pesos (\$45'000.000) mcte. Aportados por la Universidad de Sucre.

UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN N°65 DE 2009

**“Por medio de la cual se aprueba el proyecto de investigación:
Desarrollo de un modelo competitivo y sostenible de manejo
alimenticio, para aumentar el peso al destete de terneros en el sistema
doble propósito en el Departamento de Sucre”**

ARTICULO 2º. Recomendar al Rector de la Universidad la financiación del proyecto, siempre y cuando exista la disponibilidad presupuestal correspondiente.

ARTICULO 3º. El período de ejecución del proyecto de investigación, referido en el Artículo 1º, es de un (1) año a partir de la firma del acta de iniciación del mismo.

ARTICULO 4º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2009.

Original firmado por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Rocio A.